



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTAN° 14
Res. 108
Exp. 3/4788/16

Montevideo, 12 MAY 2016

VISTO: la resolución adoptada en Sesión de Consejo N°39 de fecha 7 de julio de 2015, comunicada por Of. N° 248 y resolución adoptada en Sesión de Consejo N°48 de fecha 11 de agosto, comunicada por Of. N° 281/15;

RESULTANDO: que en el resuelve N° 13 del Of. 248 dispone la confirmación para el año 2016 de diversos cargos incluyendo el cargo de Profesor Referente Sexual y en el resuelve N° 14 dispone que de mediar renuncia escrita del docente, corresponde el cese del cargo;

CONSIDERANDO: I) que a fs. 1 de obrados luce la renuncia del Prof. RIJO LARROSA, Martín, C.I: 3.816.219-1, al cargo de Referente de Sexual del Liceo N° 2 de San Carlos del Departamento de Maldonado;

II) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha procedido a la liberación de los cargo para los actos de elección- designación, según luce a fs. 2 de obrados;

III) que la renuncia de referencia, es de recibo de este Consejo, por lo que corresponde aceptar la misma a partir del 15 de abril de 2016;

ATENCIÓN: a lo establecido:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada del Prof. RIJO LARROSA, Martín, C.I: 3.816.219-1, al cargo de Referente de Sexual del Liceo N° 2 de San Carlos del Departamento de Maldonado, a partir del 15 de abril de 2016.

Publiquese en web institucional. Siga a la Dirección de Gestión y Soporte a la



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Enseñanza, a Departamento Docente, a Inspección General Docente, a la Dirección del Liceo N° 2 de San Carlos del Departamento de Maldonado y por su intermedio notifiquese (firma y fecha) a la interesada.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
del Consejo de Educación Secundaria

[Firma]
Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celso Puente
DIRECTORA GENERAL

COMUNICACIONES
Entró 19/5/16
Sca